



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadrezabad.gob.pe



Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2015-MPPA-A-S.O.C.

Aguaytía, 07 de Mayo del 2015.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

VISTO:

El Oficio N° 003-15-MIDIS/PNCM-PUC, de fecha 11 de Marzo del 2015 emitido por el Coordinador de Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional CUNA MAS, Oficio N° 002-2015-C.G.VILLA AGUAYTIA, de fecha 28 de Abril del 2015, emitido por el señor Presidente del Comité de Gestión Villa Aguaytía, Informe N° 059-2015-GDES-MPPA-A, de fecha 28 de Abril del 2015, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, Informe Legal N° 062-2015-GAJ-MPPA-A, de fecha 06 de Mayo del 2015 referente CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD Y EL PROGRAMA CUNA MÁS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 094-2015-SGP-GPPR-MPPA-A, de fecha 06 de Mayo del 2015, emitido por el Eco. HITLER AMASIFUEN CHINO – Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, informe sobre la disponibilidad presupuestal en el PIA 2015, hasta por la suma de S/. 37,560.00 Nuevos Soles, para los gastos operativos (Planilla del Comité Villa Aguaytía) del Programa CUNA MÁS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, previo convenio, el cual estará afecto a la siguiente cadena funcional programática:

Actividad: 9002.3999999.5000511 Atención Integral a la Infancia Temprana en Wawa Wasi de Gestión Comunal.
Meta : 0033038 Brindar Atención Integral Wawa Wasi.
Fuente De Financiamiento: 05. Recursos Determinados.
Rubro : 07. Fondo de Compensación Municipal.
Específica De Gasto: 2.3.27.11.99 Servicios Diversos.

Que, con Informe N° 059-2015-GDES-MPPA-A, de fecha 28 de Abril del 2015, emitido el Ing. LUIS A. ALBITRES ALVA – Gerente de Desarrollo Económico y Social de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD, informa sobre el cuadro de pago del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD Y EL PROGRAMA CUNA MÁS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

Que, mediante Oficio N° 002-2015-C.G.VILLA AGUAYTIA, de fecha 28 de Abril del 2015, el señor ROSADIO ARMAS MARTER T. – Presidente del Comité de Gestión Villa Aguaytía, remite la propuesta de planilla de pago del Programa Nacional CUNA MAS 2015.

Que, los convenios interinstitucionales son acuerdos que se suscribe con la finalidad de lograr objetivos comunes, situación jurídica que se infieren de la norma legal contenida en el Artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, de manera que, en virtud de dicha norma legal, constituye una atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de dichos convenios, considerando que ejercen funciones normativas y fiscalizadoras, conforme regula el Artículo 5° de la acotada ley.

Que, de la evaluación legal efectuada al Proyecto de Convenio que se adjunta, se advierte que, tiene como fuente el Informe N° 094-2015-SGP-GPPR-MPPA-A, donde el Eco. HITLER AMASIFUEN CHINO - Sub Gerente de Presupuesto, informa sobre la disponibilidad presupuestal en el PIA 2015, hasta por la suma de S/. 37,560.00 Nuevos Soles, para los gastos operativos (Planilla del Comité Villa Aguaytía) del Programa CUNA MAS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y que el objeto del mismo, conforme a la Cláusula Cuarta, consiste en establecer mecanismos y compromisos de mutua cooperación y colaboración para la implementación y funcionamiento de Servicios de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Mas en la Provincial de Padre Abad, con el fin de contribuir a la atención integral de niñas y niños de menores de 36 meses de edad en condiciones de pobreza y pobreza extrema, en el marco de su ámbito de su intervención y objetivos, teniendo vigencia y renovación de dos (02) años, lo que se condice con las normas legales vigentes: siendo así es potestad del honorable Concejo Municipal, el deliberar y adoptar la decisión que corresponda.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadrezabad.gob.pe



Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 9º numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, debatido en Sesión Ordinaria N° 009, de fecha 07 de Mayo del 2015, con el voto **MAYORITARIO** del Pleno del Concejo y con la dispensa de lectura y aprobación de Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la celebración del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD Y EL PROGRAMA CUNA MÁS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.**

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR, al señor **VÍCTOR HUGO SOSA GARCÍA** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD Y EL PROGRAMA CUNA MÁS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.**

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Municipalidad Provincial de Padre Abad
AGUAYTÍA

Sr. Víctor H. Sosa García
ALCALDE

